



La Junta defiende su nuevo impuesto fotovoltaico y niega un fin recaudatorio

● Quiere que estas instalaciones generen un mayor **beneficio** allí donde se asientan

Valladolid— La Junta de Castilla y León ha defendido el nuevo gravamen autonómico a los grandes parques fotovoltaicos frente a las críticas del sector y del Gobierno de España y ha asegurado que su finalidad

“no es recaudatoria”, sino lograr que estas instalaciones generen un mayor beneficio económico en los territorios donde se asientan. El portavoz de la Junta y consejero de Economía y Hacienda, Carlos Fernández Carriedo, ha explicado tras el Consejo de Gobierno que el Ejecutivo autonómico todavía no puede determinar cuánto espera ingresar con la extensión a la energía fotovoltaica del Impuesto sobre la Afección Medioambiental, el único



Planta fotovoltaica en una localidad de Castilla y León. ARCHIVO

tributo propio de Castilla y León. “Lo que queremos básicamente en Castilla y León es que las fuentes de generación eléctrica acaben beneficiando al territorio donde la generación se produce”, ha dicho Carriedo. El portavoz ha respondido así a las críticas formuladas por la Unión Española Fotovoltaica (UNEF), que ha calificado el nuevo gravamen de recaudatorio e injustificado, y a las dudas sobre cómo encaja su creación con la política de reducción fiscal defendida por la Junta. Carriedo ha incidido en las exenciones previstas y ha asegurado que el gravamen no afectará a las instalaciones situadas en tejados ni al autoconsumo residencial o industrial, como tampoco a las plantas de menos de 50.000 metros cuadrados. **EFE**